



Calderón de la Barca, 8-3.º B - Telef. 942 31 12 05
Fax: 942 21 18 11 - E-mail: siepcantabria@gmail.com
SANTANDER
Sección Sindical Valdecilla: Telef. 942 20 35 50
E-mail: siep@humv.es

SIEP INFORMA VIALIDAD INVERNAL

Estimado/@s compañeros/@s:

Como ya hemos informado en la última reunión mantenida no se firmó el acuerdo, la Administración dice que es su última voluntad y que no cede.

Desde SIEP consideramos que los trabajadores asumiendo el cambio de jornada de lunes a sábado, fecha de inicio y finalización de la jornada, asumen estar a disposición de la administración sin ningún tipo de compensación y sin poder programar su vida laboral y familiar y esto es un paso de gigantes perdiendo nuestros derechos.

Que pedimos a cambio:

- Que las horas extraordinarias se consideren de obligado cumplimiento, porque es la Administración quién las impone por necesidades del servicio.
- Hacer horas en vialidad invernal en ningún caso supone impedir la creación de puestos de trabajo, que esa es la finalidad de limitar las horas extraordinarias en las empresas.
- Se impone rebajar el costo de las horas extraordinarias en domingo, y compensar en descanso a razón de hora y media por hora, al resto de personal se le compensa a razón de dos horas y media por hora, argumento que se da el día de descanso correspondiente al domingo, esto se tiene que dar por Ley, en ningún caso porque nos lo regalen. La compensación económica, cuando lo acuerde la Administración la regulan a razón de 23 €/grupo 1 y 22€/grupo 2, más de 10€menos hora de lo establecido en convenio para el resto de personal.

Lo que pedimos es que si hay que asumir por limitaciones presupuestarias la reducción en la compensación de las horas realizadas en domingo, asumimos la reducción económica y el compromiso de que la única compensación posible es la económica.

Se nos pide confianza, el acuerdo de Consejo de Gobierno del 27 de octubre liquida las horas de febrero, marzo y abril 2011, podéis comprobar como se compensa 0,50 horas festivas, es decir se abona media hora, las horas extraordinarias realizadas por esos compañeros evidentemente no son las liquidadas económicamente, criterio aplicado, se desconoce, motivos los que quieran argumentar. Para SIEP es importante que tanto los trabajadores como sus representantes tengamos claro los criterios a aplicar y no convertirnos en títeres y juguetes de cada momento. No queremos que tengáis que poner dinero para poder ir a trabajar.

- Disponemos de 23 vehículos para trabajar en la vialidad invernal y al menos 38 trabajadores con carnet C+E, pedimos que se regule el que todos, fijos y temporales puedan formar parte del dispositivo y así crear equipos y asumir los trabajos propios de la vialidad invernal por los empleados públicos. La Administración no quiere.

Esta es la situación, y no vamos a firmar ningún documento ambiguo que se pueda aplicar caprichosamente e incluso con criterios distintos entre unos trabajadores y otros y que modifica sustancialmente las condiciones de trabajo de todos vosotros.

Se adjuntan escritos presentados al Consejero de Obras Públicas y Vivienda, Consejera de Presidencia y Justicia y Presidente del Gobierno.

Por último deciros que comprobamos como una organización sindical está tratando de confundir a los trabajadores, descalificando y persiguiendo a esta organización sindical, inculcando el miedo. SIEP sólo tiene una meta, trabajar por los trabajadores y no firmamos acuerdos ni convenios ilegales como se puede demostrar con las sentencias judiciales existentes, esa organización que tanto descalifica sí y no sólo los firma, sino que promueve la ilegalidad.

Vosotros seguís decidiendo, tenéis que implicaros, de lo contrario quienes actúan con tan mala fé, pueden conseguir sus objetivos que evidentemente no son los de interés general, sino los suyos.